COMISIÓN ELECTORAL - FEDERACIÓN DE DEPORTES DE INVIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS – RESOLUCIÓN 7/2026

Siendo las 19:30 horas del día 28 de Octubre de 2026, en el Domicilio Social de la Federación de Deportes de Invierno del Principado de Asturias, sito en Avda. Julián Clavería nº 11, de Oviedo-33006, - con la asistencia de Dª. Belén Menéndez Suarez *(Secretaria)*, D. José Manuel Álvarez de Linera López *(Presidente)* y D. Adelino Hidalgo Menéndez *(Vocal) -,* se reúne la Comisión Electoral de dicha Federación.

Una vez concluido el plazo máximo establecido y no habiendo sido presentada ninguna reclamación contra la lista provisional de candidatos a la Presidencia de la Federación, esta Comisión

ACUERDA

Proclamar la lista oficial y definitiva que queda configurada con la única candidatura de

Dña. Lucía del Carmen Noriega Serrano

La Comisión Electoral, a través de la secretaría de la Federación ***(FDIPA)***, procederá a la publicación de esta Resolución y su comunicación a la Dirección General de Actividad Física y Deporte del Principado de Asturias.

La presente Resolución, tal como dispone el artículo 5 del Reglamento Electoral de la FDIPA, es recurrible en el plazo de cinco (5) días, ante Comité Asturiano de Justicia Deportiva (DGAFyD).

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:45 horas, firmando todos los asistentes la presente RESOLUCIÓN, en prueba de conformidad con todo lo hasta ahora manifestado, como fiel reflejo lo acontecido,

Fdo. *D. J. MANUEL ÁLVAREZ DE LINERA LÓPEZ SUÁREZ*
Presidente. COMISIÓN ELECTORAL ELECTORAL

Fdo. *DÑA. BELÉN MENÉNDEZ*
Secretaria COMISIÓN

Fdo.: *D. ADELINO HIDALGO MENÉNDEZ*
Vocal COMISIÓN ELECTORAL